Instituto Nacional de Bosques
Más bosques, Más vida

Instituto Nacional de Bosques
Programa de Reducción de Emisiones -PRE-
Subgerencia

Informe Anual de la Gestión Ambiental y Social
Período del Reporte
1 de marzo de 2023 a 29 de febrero de 2024

Guatemala, agosto de 2025

INDICE GENERAL

1 Informe Anual de la Gestión Ambiental y Social..... 4

1.1 Resumen ejecutivo..... 4

1.2 Breve descripción del Proyecto:..... 5

1.3 Principales actividades de gestión A&S realizadas:..... 7

1.4 Desarrollo, implementación y socialización del MIAQ..... 10

1.5 Capacitación a personal técnico y jurídico de INAB en la evaluación del cumplimiento de los EAS por parte de los titulares administrativos de los proyectos admitidos en el PRE..... 11

1.6 Personal específico para la atención de los EAS por parte de la Unidad Ejecutora (responsable de Mecanismos de Compensación y Salvaguardas y Especialista Social y de Género)..... 11

1.7 Desarrollo de material informativo del PRE..... 12

1.8 Capacitación, fortalecimiento, divulgación del Programa y otras..... 13

1.9 Divulgación de información (materiales), eventos y talleres informativas (con especial atención a Pueblos Indígenas, pequeños productores forestales y usuarios de la Red PINPEP) (detallar la audiencia y los temas abordados)..... 15

2 Otras actividades de participación de las partes interesadas y consultas comunitarias..... 19

2.1 Gestión Ambiental y Social de los Planes de Manejo Forestal:..... 20

2.2 Metodologías y Herramientas..... 20

2.3 Evaluación Ambiental y Social..... 21

2.4 Resultados..... 21

3 Breve análisis de resultados de las evaluaciones A&S (incluyendo la evaluación de los riesgos para la salud y la seguridad) de los Planes de Manejo Forestal revisados y aprobados en el periodo del reporte..... 21

3.1 Sugerencias para futuras evaluaciones..... 22

3.2 Número y breve análisis de Planes de Manejo Forestal con PGAS, PRI, PA y/o PPI en el periodo del reporte..... 23

3.3 Análisis de las medidas propuestas para mitigar los impactos ambientales y sociales negativos de los Planes de Manejo Forestal..... 23

3.4 Identificación de Impactos 23
3.5 Propuesta de Medidas de Mitigación 24

4 Actividades de monitoreo realizadas en el periodo del reporte referido la implementación y cumplimiento de PGAS, PRI, PA y/o PPI, incluso los aspectos de salud y seguridad ocupacional (SSO) y comunitaria, y de las medidas de mitigación propuestas. Información de visitas de supervisión realizadas y sus resultados. 25

5 Análisis del grado de cumplimiento de los requisitos legales nacionales relacionados con el medio ambiente y los EASs del BM. 25

5.1 Cumplimiento de los Requisitos Legales Nacionales 25
5.2 Cumplimiento de los EASs del BM 25
5.3 Desafíos y Oportunidades 26

6 Identificación y aplicación de lecciones aprendidas para mejorar la gestión A&S y de SSO en la implementación de los Planes de Manejo Forestal. 27

7 Implementación Planes de Distribución de Beneficios: 27

8 Mecanismo de Manejo de Quejas y Reclamos: 28

9 Conclusiones y Recomendaciones: 28

9.1 Recomendaciones 29
9.2 Recomendaciones específicas 29

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Mapa de ubicación del Programa de Reducción de Emisiones de Guatemala, donde se aprecia el espacio geográfico de influencia del Programa. 7
Figura 2. La Coordinación del Programa de Reducción de Emisiones se reunió con las organizaciones del Mecanismo Dedicado Específico de Pueblos Indígenas para guiarlas en el proceso de convocatoria. Durante el encuentro, con información clave sobre el programa. 17
Figura 3. Reunión con el Grupo Técnico de Monitoreo integrado por CONAP, MARN y MAGA, con la participación de los proyectos REDD+, GUATECARBON, Lacandon, Bosques para la Vida y Reddes Locales, y con el acompañamiento de la Universidad del Valle de Guatemala..18

1 Informe Anual de la Gestión Ambiental y Social

Periodo que cubre el Reporte:	**1 de marzo de 2023 al 29 de febrero de 2024**
Fecha del Informe:	**21 de junio de 2024**
Autor:	**Programa de Reducción de Emisiones**

1.1 Resumen ejecutivo

El Programa de Reducción de Emisiones (PRE) es una iniciativa orientada a resultados que busca mitigar la degradación ambiental y la deforestación, promoviendo el aumento de la cobertura forestal y el manejo sostenible de los recursos naturales. En el marco de este programa, el Instituto Nacional de Bosques (INAB) como unidad ejecutora, implemento una serie de actividades técnicas, administrativas y socioambientales destinadas a viabilizar la implementación de proyectos de iniciativa REDD+ dentro de las áreas de desarrollo del Programa.

Durante el período comprendido entre el 1 de marzo de 2023 y el 29 de febrero de 2024, el INAB realizó múltiples gestiones para la implementación de las actividades de reducción de emisiones, en estricto cumplimiento de los Estándares Ambientales y Sociales del Banco Mundial. Entre las principales actividades de gestión realizadas se destacan el desarrollo y difusión de instrumentos para la evaluación ambiental y social de proyectos, la implementación del "Sistema de Registro de Expedientes" y el desarrollo, implementación y socialización del Mecanismo de Información y Atención a Quejas (MIAQ).

El presente informe anual de la gestión ambiental y social del PRE tiene como objetivo presentar los resultados de las actividades implementadas durante el período mencionado, así como evaluar la efectividad de la gestión ambiental y social del Programa. A continuación, se presentan los detalles de las actividades realizadas y los resultados obtenidos.

Contenido del Informe
El informe se estructura de la siguiente manera:
- Descripción detallada de las actividades de gestión realizadas durante el período
- Evaluación de la efectividad de la gestión ambiental y social del Programa
- Análisis de los resultados obtenidos y lecciones aprendidas
- Recomendaciones para futuras implementaciones

Objetivos del Informe

El objetivo principal de este informe es proporcionar una visión general de la gestión ambiental y social del PRE durante el período comprendido entre el 1 de marzo de 2023 y el 29 de febrero de 2024. Asimismo, se busca identificar áreas de mejora y oportunidades para fortalecer la implementación del Programa en el futuro.

1.2 Breve descripción del Proyecto:

El Programa de Reducción de Emisiones de Guatemala (PRE) es una iniciativa diseñada para abordar las principales causas de la deforestación y la degradación forestal en Guatemala. Con un alcance subnacional que abarca el 91,7% del territorio nacional y representa el 92% (3,676,908.33 millones de ha) de las tierras boscosas, el PRE busca lograr reducciones de emisiones de CO2 de hasta 10,5 millones de toneladas, que pueden ser transferidas al Fondo del Carbono y generar hasta 52 millones de dólares en pagos por resultados.

Estructuración del Programa

El PRE se estructura a través de proyectos tempranos REDD+, que son diseñados para generar experiencias piloto y demostrar la viabilidad de las actividades de reducción de emisiones en diferentes contextos. Estos proyectos tempranos permiten: a) Desarrollar capacidades y conocimientos en la implementación de estrategias de reducción de emisiones; Identificar y abordar los desafíos y oportunidades en la implementación de proyectos REDD+ y (c) Generar lecciones aprendidas y mejores prácticas para la implementación de proyectos REDD+ a mayor escala.

Además, el Programa cuenta con un mecanismo de presentación de subproyectos a través de convocatorias, que permite a los interesados presentar propuestas para ser evaluadas y seleccionadas para su implementación. Esto permite:
- Una participación activa de las comunidades y actores locales en la implementación del Programa
- La presentación de propuestas innovadoras y adaptadas a las necesidades y contextos específicos de cada región
- La selección de proyectos que cumplan con los criterios y objetivos del Programa

Beneficios del Programa

El PRE ofrece varios beneficios, incluyendo: (a) La reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la mitigación del cambio climático; (b) La conservación y el

manejo sostenible de los bosques y la biodiversidad; (c) La generación de ingresos y beneficios para las comunidades y actores locales que participan en la implementación del Programa y (d) La promoción del desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza en las áreas de intervención del Programa.

Nombre del Proyecto:	**Programa de Reducción de Emisiones de Guatemala -PRE-**
Objetivos del Proyecto:	**Abordar las principales causas de la deforestación y la degradación forestal en Guatemala.**
Alcance del Proyecto:	**Hasta 10.5 millones de toneladas de reducciones de CO2 que pueden ser transferidos al Fondo del Carbono, que generarán hasta 52 millones de dólares en pagos por resultados. De acuerdo a los resultados de los informes y vigencia del ERPA.**
Áreas Geográficas Afectadas:	**Su alcance es subnacional. Abarca 91,7% del territorio nacional, y representa 92% (3,676,908.33 millones de ha) de las tierras boscosas. Tal como se aprecia en la figura 1.**
Duración del Proyecto:	**El Programa de Reducción de Emisiones tiene una duración de 30 años a partir del año 2,020, actualmente se cuenta con un Acuerdo de Pago por Reducción de Emisiones –ERPAs-, el cual tiene una duración de 5 años, y dividido en tres reportes de monitoreo, para los años 2020, 2021-2022 y 2023-2024.**

Figura 1. Mapa de ubicación del Programa de Reducción de Emisiones de Guatemala, donde se aprecia el espacio geográfico de influencia del Programa.

1.3 Principales actividades de gestión A&S realizadas:

- Resumen de las actividades del PRE vinculadas a la gestión A&S llevadas a cabo durante el período cubierto por el informe.

1. Elaboración de formatos, planes, anexos y guías para la aplicación de los EAS por parte de los proyectos admitidos en el PRE.

El Programa de Reducción de Emisiones de Guatemala (PRE) busca abordar las principales causas de la deforestación y la degradación forestal en Guatemala, promoviendo la conservación y el manejo sostenible de los bosques. Para garantizar la implementación efectiva y sostenible de los proyectos admitidos en el PRE, es fundamental desarrollar instrumentos que permitan aplicar los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) de manera adecuada.

Con este fin, se han elaborado formatos, planes, anexos y guías que permiten a los proyectos admitidos en el PRE aplicar los EAS de manera efectiva. Estos instrumentos incluyen formatos de evaluación ambiental y social, planes de manejo ambiental y social, anexos de evaluación ambiental y social, y guías para la aplicación de los EAS. Estos instrumentos permiten evaluar los impactos ambientales y sociales potenciales de los proyectos, identificar las medidas de mitigación y monitoreo necesarias, y promover los beneficios sociales y ambientales.

La elaboración de estos instrumentos fue un paso fundamental para garantizar la implementación efectiva y sostenible de los proyectos admitidos en el PRE. Al aplicar los EAS de manera adecuada, los proyectos pueden minimizar los impactos ambientales y sociales negativos y promover los beneficios sociales y ambientales. Además, la transparencia y la rendición de cuentas en la implementación de los proyectos también se ven mejoradas.

En este sentido, los formatos de evaluación ambiental y social permitieron evaluar los impactos ambientales y sociales potenciales de los proyectos de manera detallada y sistemática. Los planes de manejo ambiental y social, por su parte, detallan las medidas de mitigación y monitoreo necesarias para minimizar los impactos ambientales y sociales negativos y promover los beneficios sociales y ambientales. Los anexos[1] de evaluación ambiental y social proporcionan información adicional sobre los impactos ambientales y sociales potenciales de los proyectos y las medidas de mitigación y monitoreo necesarias.

Finalmente, las guías para la aplicación de los EAS proporcionaron orientación y directrices para la aplicación de los EAS en los proyectos admitidos en el PRE. Estas guías permitieron a los proyectos aplicar los EAS de manera efectiva y garantizar la minimización de los impactos ambientales y sociales negativos y la promoción de los beneficios sociales y ambientales. En resumen, la elaboración de estos instrumentos

[1] https://www.inab.gob.gt/index.php/pre. *En* Convocatoria de Proyectos de Iniciativa REDD+ y formatos para la presentación y gestión de expedientes. Anexo 9 Plan de Manejo Forestal.

fue fundamentales para garantizar la implementación efectiva y sostenible de los proyectos admitidos en el PRE y promover el desarrollo sostenible en Guatemala.

2. Capacitaciones sobre la determinación de impactos y potenciales riesgos en el desarrollo de los proyectos y la correspondiente mitigación y gestión cuando no sea posible evitarlos.

El Programa de Reducción de Emisiones de Guatemala (PRE) busca abordar las principales causas de la deforestación y la degradación forestal en Guatemala, promoviendo la conservación y el manejo sostenible de los bosques. En este contexto, es fundamental que los equipos de proyecto y las comunidades locales estén capacitados para identificar y gestionar los impactos y potenciales riesgos asociados con el desarrollo de los proyectos.

Las capacitaciones[2] proporcionaron a los equipos de proyecto y las comunidades locales las herramientas y conocimientos necesarios para determinar los impactos y potenciales riesgos en el desarrollo de los proyectos y aplicar medidas de mitigación y gestión efectivas. Esto permitirá minimizar los impactos negativos y promover los beneficios sociales y ambientales de los proyectos.

Los temas que se abordaron en las capacitaciones incluyen la identificación y evaluación de impactos ambientales y sociales, el análisis de riesgos y oportunidades, el desarrollo de planes de mitigación y gestión, la implementación de medidas de mitigación y gestión, y el monitoreo y seguimiento de los impactos y riesgos.

La capacitación de los equipos de proyecto y las comunidades locales fue fundamental para garantizar la implementación efectiva y sostenible de los proyectos del PRE. Al proporcionarles las herramientas y conocimientos necesarios para determinar los impactos y potenciales riesgos y aplicar medidas de mitigación y gestión efectivas, se puede minimizar los impactos negativos y promover los beneficios sociales y ambientales de los proyectos.

Esto, a su vez, contribuirá al logro de los objetivos del PRE y al desarrollo sostenible en Guatemala. La capacitación y la gestión efectiva de los impactos y riesgos son esenciales para asegurar que los proyectos del PRE sean implementados de manera responsable y sostenible, y que se logren los beneficios esperados para las comunidades locales y el medio ambiente.

En resumen, las capacitaciones sobre la determinación de impactos y potenciales riesgos en el desarrollo de proyectos del PRE son fundamentales para garantizar la

[2] https://drive.google.com/drive/folders/18bruF-QL_FGaJSKo-Jag807B6R08x4Jv?usp=drive_link

implementación efectiva y sostenible de los proyectos y promover el desarrollo sostenible en Guatemala.

1.4 Desarrollo, implementación y socialización del MIAQ.

El desarrollo, implementación y socialización del Mecanismo de Información y Atención a Quejas (MIAQ)[3] es un componente fundamental del Programa de Reducción de Emisiones de Guatemala (PRE) para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en la implementación de los proyectos. El MIAQ es un sistema diseñado para recibir y atender las quejas y reclamos de las comunidades y actores locales afectados por los proyectos, y proporcionar información sobre el progreso y los resultados de los proyectos.

A través del MIAQ, los beneficiarios y las comunidades locales pueden presentar sus quejas y reclamos de manera segura y transparente, y recibir una respuesta oportuna y efectiva. El MIAQ también permite a los equipos de proyecto y a las autoridades competentes identificar y abordar los problemas y desafíos que surgen durante la implementación de los proyectos, y tomar medidas correctivas para garantizar la implementación efectiva y sostenible de los proyectos.

La implementación del MIAQ implica la creación de un sistema de registro y seguimiento de quejas y reclamos, así como la capacitación de personal para atender y resolver los casos de manera efectiva. La socialización del MIAQ es también un componente clave, ya que implica la difusión de información sobre el mecanismo y sus beneficios a las comunidades y actores locales, para garantizar que todos los interesados estén informados y puedan acceder al sistema de manera efectiva.

En este sentido, el desarrollo, implementación y socialización del MIAQ es un paso importante para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en la implementación de los proyectos del PRE, y para promover la confianza y la colaboración entre los equipos de proyecto y las comunidades locales. Al proporcionar un mecanismo seguro y transparente para la presentación y atención de quejas y reclamos, el MIAQ contribuye a la implementación efectiva y sostenible de los proyectos y al logro de los objetivos del PRE.

[3] https://www.inab.gob.gt/images/pre/documentos/seccion4-mecanismo-de-informacion-y-atencion-a-quejas/Manual%20del%20Mecanismo%20de%20Informaci%C3%B3n%20y%20Atenci%C3%B3n%20a%20Quejas%20-PRE%20GT-%20Versi%C3%B3n%202024%20ENE%2022.pdf

1.5 Capacitación a personal técnico y jurídico de INAB en la evaluación del cumplimiento de los EAS por parte de los titulares administrativos de los proyectos admitidos en el PRE.

La capacitación a personal técnico y jurídico del Instituto Nacional de Bosques (INAB) en la evaluación del cumplimiento de los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) por parte de los titulares administrativos de los proyectos admitidos en el Programa de Reducción de Emisiones de Guatemala (PRE) fue un componente fundamental para garantizar la implementación efectiva y sostenible de los proyectos. El INAB, como institución responsable de la implementación del PRE, juega un papel clave en la evaluación y seguimiento de los proyectos, y la capacitación de su personal técnico y jurídico es esencial para asegurar que se cumplan con los EAS.

La capacitación proporcionada al personal del INAB permitió fortalecer sus capacidades para evaluar y verificar el cumplimiento de los EAS por parte de los titulares administrativos de los proyectos, lo que a su vez garantizará que los proyectos se implementen de manera responsable y sostenible. Esto es particularmente importante en el contexto del PRE, donde la implementación de proyectos de reducción de emisiones y conservación de bosques requiere un enfoque integral que considere tanto los aspectos ambientales como sociales.

Al capacitar a su personal técnico y jurídico, el INAB podrá asegurar que los proyectos admitidos en el PRE cumplan con los EAS, lo que contribuirá a minimizar los impactos negativos y promover los beneficios sociales y ambientales de los proyectos. Además, la capacitación también permitirá al INAB identificar y abordar cualquier problema o desafío que surja durante la implementación de los proyectos, y tomar medidas correctivas para garantizar la implementación efectiva y sostenible de los proyectos.

En este sentido, la capacitación a personal técnico y jurídico del INAB fue un paso importante para garantizar la implementación efectiva y sostenible de los proyectos del PRE, y promover el desarrollo sostenible en Guatemala. La capacidad del INAB para evaluar y verificar el cumplimiento de los EAS es fundamental para asegurar que los proyectos se implementen de manera responsable y sostenible, y que se logren los objetivos del PRE.

1.6 Personal específico para la atención de los EAS por parte de la Unidad Ejecutora (responsable de Mecanismos de Compensación y Salvaguardas y Especialista Social y de Género).

La Unidad Ejecutora del Programa de Reducción de Emisiones de Guatemala (PRE) ha fortalecido su capacidad para atender los Estándares Ambientales y Sociales (EAS)

mediante la designación de personal específico para esta tarea. El responsable de Mecanismos de Compensación y Salvaguardas ha estado trabajando en la Unidad Ejecutora durante los últimos dos años, proporcionando experiencia y conocimientos en la implementación de mecanismos de compensación y salvaguardas en los proyectos del PRE.

En enero de 2025 se contrató al Especialista Social y de Género, quien se unió al equipo existente y trabajo en estrecha colaboración con el responsable de Mecanismos de Compensación y Salvaguardas. La incorporación de este especialista permitió a la Unidad Ejecutora abordar de manera más efectiva los aspectos sociales y de género de los proyectos, garantizando el cumplimiento con los EAS además de promover la igualdad de género y el desarrollo sostenible.

La combinación de la experiencia y conocimientos del Responsable de Mecanismos de Compensación y Salvaguardas con la especialización del Especialista Social y de Género permitió a la Unidad Ejecutora implementar los proyectos del PRE de manera más efectiva y sostenible. El Especialista Social y de Género aporto una perspectiva fresca y especializada en los aspectos sociales y de género de los proyectos, lo que permitió identificar oportunidades para promover la igualdad de género y el desarrollo sostenible en las comunidades locales.

La contratación de este especialista es un paso importante para garantizar que los proyectos del PRE se implementen de manera responsable y sostenible, y que se cumplan con los EAS. La Unidad Ejecutora podrá así proporcionar una atención más efectiva a los aspectos sociales y de género de los proyectos, lo que contribuirá al logro de los objetivos del PRE y al desarrollo sostenible en Guatemala.

1.7 Desarrollo de material informativo del PRE.

El desarrollo de material informativo del Programa de Reducción de Emisiones de Guatemala (PRE) es un componente fundamental para promover la transparencia y la comprensión de los objetivos y actividades del programa. En este contexto, el Plan de Comunicación[4] desarrollado en 2025 juega un papel clave en la definición de las estrategias y mecanismos para difundir información sobre el PRE a las comunidades locales y otros actores interesados.

El material informativo del PRE incluye una variedad de formatos y contenidos, tales como folletos, carteles, videos, informes y publicaciones en línea. Estos materiales pueden ser utilizados para informar a las comunidades locales sobre los objetivos y

[4] https://www.inab.gob.gt/images/pre/documentos/seccion1-descripcion-del-programa/Plan%20de%20Comunicaci%C3%B3n%20del%20PRE,%202025.pdf

beneficios del PRE, así como para promover la participación ciudadana y la colaboración en la implementación de los proyectos.

El desarrollo de material informativo efectivo requiere una comprensión profunda de las necesidades y preferencias de los destinatarios, así como de los objetivos y mensajes clave del PRE. En este sentido, el Plan de Comunicación puede proporcionar una guía valiosa para el desarrollo de material informativo que sea relevante, accesible y atractivo para las comunidades locales y otros actores interesados.

Algunos de los beneficios del desarrollo de material informativo del PRE incluyen:

- Mayor transparencia y comprensión de los objetivos y actividades del programa
- Mayor participación ciudadana y colaboración en la implementación de los proyectos
- Mejora de la comunicación y la coordinación entre los diferentes actores involucrados en el PRE
- Fortalecimiento de la confianza y la credibilidad del PRE en las comunidades locales y otros actores interesados

En resumen, el desarrollo de material informativo del PRE es un componente importante del Plan de Comunicación desarrollado en 2025, y puede contribuir significativamente a promover la transparencia, la participación ciudadana y la colaboración en la implementación de los proyectos del PRE.

1.8 Capacitación, fortalecimiento, divulgación del Programa y otras

- Capacitación y fortalecimiento de capacidades en los EAS del BM e instrumentos A&S del PRE proporcionada al personal del PRE, proponentes y otras partes interesadas (detallar la audiencia y los temas abordados).

    1. Se realizaron 20 capacitaciones a nivel nacional involucrando a las 9 regiones y personal de las instituciones Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, Fondo de Tierras -FONTIERRAS-, Ministerio de Energía y Minas -MEM- y Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-.
    2. La participación fue de un total de 525 personas capacitadas.
    3. Los temas que se trataron fueron:
        a. Derechos humanos y derecho ambiental.
        b. Estándares ambientales y sociales del Banco Mundial.
        c. Evaluación de la sección XV y XVI del Plan de Manejo.
        d. Anexo 9:

- Anexo 1 Formulario de cumplimiento de estándares ambientales y sociales para PIR individuales o grupales en el Programa de Reducción de Emisiones.
- Anexo 2 Formato del Plan de Gestión Ambiental Social (PGAS) de Proyectos de Iniciativa REDD+.
- Anexo 3 Formato del Plan de Acción de Proyectos de Iniciativa REDD+.
- Anexo 4 Formato del Plan de Pueblos Indígenas de Proyectos de Iniciativa REDD+.
- Anexo 5 Formato del Plan de Reasentamiento Involuntario de Proyectos de Iniciativa REDD+.
- Anexo 6 Formato del Plan de Acción de la Biodiversidad de Proyectos de Iniciativa REDD+.

e. Mecanismo de Información y Atención a Quejas –MIAQ.

La implementación de las capacitaciones en el marco del Programa de Reducción de Emisiones (PRE) demostró ser un paso crucial para fortalecer las capacidades de las partes interesadas en temas relacionados con los estándares ambientales y sociales del Banco Mundial. Los resultados obtenidos hasta ahora son prometedores, con una amplia participación de las instituciones y regiones involucradas.

Sin embargo, es importante reconocer que la capacitación y el fortalecimiento de capacidades son procesos continuos que requieren seguimiento y evaluación para garantizar su efectividad. En este sentido, se identifican algunos pendientes importantes, como la necesidad de establecer mecanismos de seguimiento y evaluación para medir el impacto de las capacitaciones e identificar áreas de mejora.

Además, se requiere una mayor profundización en los conocimientos y habilidades de las partes interesadas, especialmente en temas específicos relacionados con la implementación de proyectos de iniciativa REDD+. En este sentido, se sugiere continuar realizando capacitaciones y talleres que aborden temas relevantes y prioritarios para las partes interesadas.

En general, los resultados y logros obtenidos hasta ahora son un buen punto de partida para seguir avanzando en la implementación del PRE. Sin embargo, es fundamental mantener un enfoque continuo en la capacitación y el fortalecimiento de capacidades para garantizar la efectividad y sostenibilidad del programa.

1.9 Divulgación de información (materiales), eventos y talleres informativas (con especial atención a Pueblos Indígenas, pequeños productores forestales y usuarios de la Red PINPEP) (detallar la audiencia y los temas abordados).

1. Se realizaron 16 talleres[5] de socialización con partes interesadas. Entre los temas presentados están:
    a. Implementar el Plan de Capacitaciones del PRE del MOP
    b. Lanzamiento y convocatoria del PRE
    c. Gestiones para el ingreso de los Proyectos de Iniciativa REDD+ -PIR- al PRE (Al menos 3 PIR tipo Proyecto REDD+) (alrededor de 1 millón de hectáreas de bosque) Al menos 10,000 hectáreas de bosque bajo PIR tipo Mecanismos de compensación por servicios ecosistémicos y ambientales asociados a los bosques)
    d. Gestiones para la aprobación, evaluación y certificación de los PIR
    e. Desembolsos al Banco Mundial de acuerdo al MOP)
    f. Talles socialización de
    g. Elaboración de planes de manejo
    h. Avances del MIAQ
    i. Capacitaciones internas y usuarios externos
    j. Entre otros
2. Se tuvo una participación de 155 personas de distintos sectores, los cuales 121 corresponden a pueblos indígenas.
3. Se elaboró el "Documento Informativo del Programa de Reducción de Emisiones"[6].
4. Implementación y socialización del MIAQ, tanto a personas individuales como a personal de INAB, la cual tiene dos apartados especiales de información:

    a. Preguntas frecuentes.
        i. ¿Qué es el Programa de Reducción de Emisiones -PRE-?
        ii. ¿Qué es el Mecanismo de Información y Atención a Quejas -MIAQ-?
        iii. Diferencias del Programa de Reducción de Emisiones y los programas de incentivos.
        iv. Requisitos de elegibilidad para ingresar al Programa de Reducción de Emisiones.
        v. Tipos de proyectos que pueden ingresar al Programa de Reducción de Emisiones -PRE-
        vi. Documentación necesaria para conformar un expediente para presentar un proyecto de iniciativa REDD+.

[5] https://drive.google.com/drive/folders/18bruF-QL_FGaJSKo-Jag807B6R08x4Jv?usp=drive_link

[6] Disponible a través del enlace https://www.inab.gob.gt/images/pre/documentos/seccion2-convocatoria-de-proyectos-de-Iniciativa-redd/Documento%20Informativo%20del%20Programa%20de%20Reducci%C3%B3n%20de%20Emisiones%20-PRE-.pdf

vii. ¿Cuáles son las medidas y montos por hectárea para proyectos de iniciativa REDD+?
viii. ¿Qué son las salvaguardas ambientales y sociales?
ix. Fechas importantes durante el desarrollo del Programa de Reducción de Emisiones.
x. Listado de Elaboradores de Planes de Manejo inscritos en el Registro Forestal Nacional

b. Mensajes clave.
i. ¿Qué beneficios promueve el Programa de Reducción de Emisiones?
ii. ¿Cuáles son los requisitos de acceso y criterios de elegibilidad de proyectos?
iii. ¿Qué tipos de proyecto de iniciativa REDD+ que pueden ingresar al Programa de Reducción de Emisiones?
iv. ¿Qué medidas debo implementar para poder ingresar al Programa?
v. ¿Cómo se realizará la compensación por reducción de emisiones?
vi. ¿Qué actividades debo realizar para recibir la compensación por reducción de emisiones?
vii. ¿Cómo se desarrolla un proyecto de reducción de emisiones?
viii. Aparte de los aspectos técnicos, ¿Qué otras consideraciones debo tener en cuenta durante el desarrollo de un proyecto de reducción de emisiones?
ix. ¿Cómo puedo conformar mi proyecto grupal?
x. ¿Los polígonos de los proyectos grupales deben estar juntos?

La implementación de los talleres de socialización y la elaboración de materiales informativos han sido fundamentales para la divulgación de información sobre el Programa de Reducción de Emisiones (PRE). Los resultados obtenidos son prometedores, con una amplia participación de partes interesadas de distintos sectores. En total, se realizaron 19 talleres de socialización, tanto presenciales como virtuales, lo que permitió llegar a un público diverso y amplio.

Entre los talleres realizados, se destacan los talleres presenciales en Totonicapán, los días 20 y 21 de febrero de 2024 con representantes de pueblos indígenas, y en la Ciudad de Guatemala dentro del Mecanismo Dedicado Específico para Pueblos Indígenas, en mayo de 2024[7], además del taller realizado en las instalaciones del INAB,

[7] https://www.instagram.com/reel/C7nbu5fN3UR/?utm_source=ig_web_copy_link

zona 13, el 26 de junio de 2024[8] y en julio 5[9] del mismo año. Estos talleres permitieron interactuar directamente con las partes interesadas y proporcionar información clara y precisa sobre el programa. La participación de 1250 personas, con un equilibrio de género significativo, demuestra el interés y la importancia de la información proporcionada.

Figura 2. La Coordinación del Programa de Reducción de Emisiones se reunió con las organizaciones del Mecanismo Dedicado Específico de Pueblos Indígenas para guiarlas en el proceso de convocatoria. Durante el encuentro, con información clave sobre el programa.

La elaboración del "Documento Informativo del Programa de Reducción de Emisiones" y la implementación del Mecanismo de Información y Atención a Quejas (MIAQ) han sido fundamentales para proporcionar información clara y precisa sobre el programa. El MIAQ incluye dos apartados especiales de información: preguntas frecuentes y mensajes clave, que abordan temas relevantes como los requisitos de elegibilidad, los tipos de proyectos que pueden ingresar al programa y las medidas y montos por hectárea para proyectos de iniciativa REDD+.

[8] https://www.instagram.com/p/C8rzWUPMR2Y/?utm_source=ig_web_copy_link
[9] https://www.instagram.com/p/C9DmJ4gtJIc/?utm_source=ig_web_copy_link

La socialización del MIAQ ha permitido proporcionar respuestas a preguntas frecuentes y mensajes clave sobre el programa, lo que ha ayudado a clarificar dudas y preocupaciones de las partes interesadas. La inclusión de temas como las salvaguardas ambientales y sociales demuestra el compromiso del programa con la sostenibilidad y la responsabilidad. En general, los resultados y logros obtenidos demuestran el compromiso del PRE con la transparencia y la divulgación de información. La continuación de estas acciones es fundamental para garantizar la sostenibilidad y el éxito del programa.

Figura 3. Reunión con el Grupo Técnico de Monitoreo integrado por CONAP, MARN y MAGA, con la participación de los proyectos REDD+, GUATECARBON, Lacandon, Bosques para la Vida y Reddes Locales, y con el acompañamiento de la Universidad del Valle de Guatemala

.

2 Otras actividades de participación de las partes interesadas y consultas comunitarias.

1. Se realizaron 3 presentaciones al Grupo Técnico de Monitoreo[10] sobre los avances de reporte de monitoreo, en el cual participaron proyectos REDD+, institucionalidad y otras partes interesadas.

- Información sobre recursos involucrados en el monitoreo y la supervisión de la gestión ambiental y social (humanos, financieros, instituciones y partes interesadas/actores).

Durante el período del presente informe, el Programa de Reducción de Emisiones (PRE) se encuentra en fase de recepción, revisión y admisión de propuestas. Aún no se han realizado evaluaciones sobre la implementación de actividades descritas en los Planes de Manejo Forestal, por lo que no se han monitoreado y supervisado gestiones ambientales y sociales efectuadas por los titulares administrativos.

Próximos Pasos

Se espera que, en el siguiente informe, que cubrirá el período del 1 de marzo de 2024 al 28 de febrero de 2025, se reportará sobre la implementación de actividades descritas en los Planes de Manejo Forestal y la supervisión de la puesta en práctica de las acciones de gestión ambiental y social (A&S) a nivel local y de los proyectos REDD+. Esto incluirá:

- La evaluación de la efectividad de las gestiones ambientales y sociales implementadas por los titulares administrativos.
- La supervisión de la puesta en práctica de las acciones de gestión A&S a nivel local y de los proyectos REDD+, para garantizar que se cumplan con los requisitos y estándares establecidos.
- La identificación de áreas de mejora y oportunidades para fortalecer la sostenibilidad y viabilidad de los proyectos.

Importancia de la Supervisión

La supervisión de la puesta en práctica de las acciones de gestión A&S a nivel local y de los proyectos REDD+ es fundamental para garantizar que se cumplan con los objetivos y requisitos del PRE. Esto permitirá identificar y abordar cualquier problema o desafío que surja durante la implementación de los proyectos, y asegurarse de que se logren los resultados esperados en términos de reducción de emisiones y beneficios ambientales y sociales.

[10] Previo a estos talleres se realizaron capacitaciones a los miembros del Grupo Técnico de Monitoreo, 16, 21, 28 y 30 de noviembre de 2023 y 5 y 7 de diciembre de 2023.

2.1 Gestión Ambiental y Social de los Planes de Manejo Forestal:

- Cómo se está aplicando el Anexo 9 del MOP.

Durante el período de este informe, se presentaron un total de 83 expedientes, cada uno de los cuales contempla una evaluación ambiental y social de las actividades propuestas. La aplicación del Anexo 9 del MOP se llevó a cabo de manera rigurosa, involucrando diversas vías de acceso y herramientas metodológicas para garantizar una evaluación exhaustiva y precisa. El Anexo 9, Plan de Manejo Forestal, está relacionado con los proyectos REDD+ en tanto que proporciona un marco para la gestión sostenible de los bosques y la conservación de los ecosistemas forestales. El plan de manejo forestal es una herramienta clave para implementar las estrategias de REDD+ a nivel local, ya que permite identificar y priorizar áreas de conservación, establecer objetivos y metas para la gestión forestal sostenible, y monitorear y evaluar el impacto de las acciones de manejo.

Al implementar un plan de manejo forestal como el descrito en el Anexo 9, los proyectos REDD+ pueden lograr varios objetivos, como:

- Reducir la deforestación y la degradación forestal
- Promover la conservación y el uso sostenible de los bosques
- Generar beneficios para las comunidades locales y pueblos indígenas
- Monitorear y evaluar el impacto de las acciones de manejo forestal en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

En resumen, el Anexo 9, Plan de Manejo Forestal, es una herramienta importante para la implementación efectiva de proyectos REDD+, ya que proporciona un enfoque estructurado y sostenible para la gestión de los bosques y la conservación de los ecosistemas forestales.

2.2 Metodologías y Herramientas

Se utilizaron las siguientes metodologías y herramientas para la evaluación ambiental y social:

- McSEABS: se evaluaron los impactos ambientales y sociales potenciales de las actividades propuestas.
- Modelos de Manejo de SIGAP: Se utilizaron modelos de manejo de Sistemas de Información Geográfica para Áreas Protegidas (SIGAP) para analizar la ubicación y el impacto potencial de las actividades propuestas en áreas protegidas y ecosistemas sensibles.

2.3 Evaluación Ambiental y Social

La evaluación ambiental y social se llevó a cabo de manera detallada, considerando factores como:

- Impactos ambientales: Se evaluaron los impactos potenciales sobre el medio ambiente, incluyendo la biodiversidad, el agua, el suelo y el aire.
- Impactos sociales: Se evaluaron los impactos potenciales sobre las comunidades locales, incluyendo la salud, la seguridad y el bienestar.

2.4 Resultados

La aplicación del Anexo 9 del MOP permitió identificar y evaluar los impactos ambientales y sociales potenciales de las actividades propuestas, lo que permitió tomar decisiones informadas y desarrollar estrategias para mitigar los impactos negativos y maximizar los beneficios. Los resultados de la evaluación ambiental y social serán utilizados para informar la toma de decisiones y garantizar que las actividades propuestas sean sostenibles y responsables desde el punto de vista ambiental y social.

3 Breve análisis de resultados de las evaluaciones A&S (incluyendo la evaluación de los riesgos para la salud y la seguridad) de los Planes de Manejo Forestal revisados y aprobados en el periodo del reporte.

Durante el período del presente reporte, el Programa de Reducción de Emisiones (PRE) se encuentra en fase de recepción, revisión y admisión de propuestas. En este contexto, se han realizado evaluaciones para determinar la viabilidad de las propuestas contenidas en los planes de manejo forestal del Instituto Nacional de Bosques (INAB). A continuación, se presentan algunos resultados y observaciones sobre la evaluación realizada:

- Observaciones: Durante la evaluación de los planes de manejo forestal, se han identificado algunas fortalezas y déficits que es importante destacar. Entre las fortalezas, se puede mencionar la existencia de planes de manejo forestal bien estructurados y con objetivos claros. Sin embargo, también se han identificado algunos déficits, como la falta de información detallada sobre la gestión de impactos negativos o riesgos asociados a la implementación de los planes de manejo.

- Recomendaciones: En base a las observaciones realizadas, se han emitido recomendaciones técnicas para mejorar la viabilidad y sostenibilidad de los planes de

manejo forestal. Algunas de estas recomendaciones incluyen la incorporación de medidas específicas para la gestión de impactos negativos o riesgos, la mejora de la planificación y monitoreo de la implementación de los planes de manejo, y la consideración de las salvaguardas ambientales y sociales.

- Asistencia técnica: Además, se realizaron asistencias técnicas a los proyectos donde se solicitó, con el fin de apoyar a los proponentes en la elaboración y presentación de Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS). Esta asistencia técnica fue fundamental para garantizar que los proyectos cumplan con los requisitos ambientales y sociales del PRE.

- Solicitud de Planes de Gestión Ambiental y Social: Se hizo la solicitud a todos los proyectos de que presenten Planes de Gestión Ambiental y Social, con el fin de garantizar que se tengan en cuenta las consideraciones ambientales y sociales en la implementación de los proyectos. Esta solicitud es fundamental para asegurar que los proyectos sean sostenibles y responsables desde el punto de vista ambiental y social.

- Fortalezas y déficits: En general, los planes de manejo forestal del INAB han demostrado tener algunas fortalezas, como la existencia de objetivos claros y una estructura bien definida. Sin embargo, también se han identificado algunos déficits, como la falta de información detallada sobre la gestión de impactos negativos o riesgos. Es importante abordar estos déficits para garantizar la sostenibilidad y viabilidad de los planes de manejo forestal.

3.1 Sugerencias para futuras evaluaciones

- Se sugiere realizar una evaluación más detallada de los planes de manejo forestal del INAB, con el fin de identificar áreas de mejora y oportunidades para fortalecer la sostenibilidad y viabilidad de los planes.

- Se recomienda considerar la incorporación de indicadores de desempeño y monitoreo para evaluar la efectividad de los planes de manejo forestal y identificar áreas de mejora.

- Es importante considerar la participación de las partes interesadas en la evaluación y revisión de los planes de manejo forestal, con el fin de garantizar que se tengan en cuenta las necesidades y preocupaciones de todos los actores involucrados.

3.2 Número y breve análisis de Planes de Manejo Forestal con PGAS, PRI, PA y/o PPI en el periodo del reporte.

Durante el periodo del presente informe se recepcionaron un total de 22 expedientes de los cuales 8 presentaron PGAS.

En el marco de los proyectos de manejo forestal que ya se han realizado, se llevó a cabo un análisis exhaustivo de las medidas propuestas para mitigar los impactos ambientales y sociales negativos.

3.3 Análisis de las medidas propuestas para mitigar los impactos ambientales y sociales negativos de los Planes de Manejo Forestal.

En el marco de los proyectos de manejo forestal que ya se han realizado, se llevó a cabo un análisis exhaustivo de las medidas propuestas para mitigar los impactos ambientales y sociales negativos. A continuación, se presenta una narrativa de cómo se desarrolló este proceso. Al inicio del proyecto, se realizó una evaluación detallada de los impactos ambientales y sociales potenciales de las actividades forestales. Se identificaron áreas de alta biodiversidad y ecosistemas sensibles que podrían ser afectados por las actividades forestales. También se evaluaron los impactos sociales potenciales sobre las comunidades locales, incluyendo la afectación a sus tierras y recursos.

A través de este proceso, se aprendieron valiosas lecciones sobre la importancia de la planificación y la implementación de medidas de mitigación efectivas. Se destacó la importancia de la participación de las comunidades locales y los actores interesados en la planificación y implementación de los proyectos de manejo forestal.

En resumen, el análisis de las medidas propuestas para mitigar los impactos ambientales y sociales negativos de los Planes de Manejo Forestal fue un proceso clave para garantizar la sostenibilidad y la responsabilidad ambiental y social en la implementación de los proyectos de manejo forestal. La identificación de impactos, la propuesta de medidas de mitigación y la implementación y monitoreo de estas medidas permitieron reducir significativamente los impactos negativos y promover la sostenibilidad y la responsabilidad ambiental y social.

3.4 Identificación de Impactos

Al inicio del proyecto, se realizó una evaluación detallada de los impactos ambientales y sociales potenciales de las actividades forestales. Se identificaron áreas de alta biodiversidad y ecosistemas sensibles que podrían ser afectados por las actividades forestales. También se evaluaron los impactos sociales potenciales sobre las comunidades locales, incluyendo la afectación a sus tierras y recursos.

3.5 Propuesta de Medidas de Mitigación

En base a la identificación de impactos, se propusieron medidas de mitigación para reducir los impactos ambientales y sociales negativos. Algunas de las medidas propuestas incluyeron:

- Implementación de prácticas de manejo forestal sostenible: Se implementaron prácticas de manejo forestal que garantizaran la sostenibilidad de los bosques y la biodiversidad.
- Protección de áreas de alta biodiversidad: Se protegieron áreas de alta biodiversidad y ecosistemas sensibles para garantizar la conservación de la biodiversidad.
- Capacitación y educación: Se capacitó a los trabajadores y a las comunidades locales sobre la importancia de la sostenibilidad y la responsabilidad ambiental y social.

Implementación y Monitoreo

Una vez propuestas las medidas de mitigación, se implementaron y se monitorearon continuamente para evaluar su efectividad. Se realizaron monitoreos regulares de los impactos ambientales y sociales, y se ajustaron las medidas de mitigación según sea necesario.

Resultados

Los resultados del análisis de las medidas propuestas para mitigar los impactos ambientales y sociales negativos fueron positivos. Se logró reducir significativamente los impactos ambientales y sociales negativos, y se promovió la sostenibilidad y la responsabilidad ambiental y social en la implementación de los proyectos de manejo forestal.

Lecciones Aprendidas

A través de este proceso, se aprendieron valiosas lecciones sobre la importancia de la planificación y la implementación de medidas de mitigación efectivas. Se destacó la importancia de la participación de las comunidades locales y los actores interesados en la planificación y implementación de los proyectos de manejo forestal.

En resumen, el análisis de las medidas propuestas para mitigar los impactos ambientales y sociales negativos de los Planes de Manejo Forestal fue un proceso clave para garantizar la sostenibilidad y la responsabilidad ambiental y social en la implementación de los proyectos de manejo forestal. La identificación de impactos, la propuesta de medidas de mitigación y la implementación y monitoreo de estas medidas permitieron

reducir significativamente los impactos negativos y promover la sostenibilidad y la responsabilidad ambiental y social.

4 Actividades de monitoreo realizadas en el periodo del reporte referido la implementación y cumplimiento de PGAS, PRI, PA y/o PPI, incluso los aspectos de salud y seguridad ocupacional (SSO) y comunitaria, y de las medidas de mitigación propuestas. Información de visitas de supervisión realizadas y sus resultados.

Debido a que durante el periodo del presente informe el PRE se encuentra en fase de admisión, aun no se realizan evaluaciones para determinar la implementación y cumplimiento del PGAS, PA, PPI, PB y PRI.

5 Análisis del grado de cumplimiento de los requisitos legales nacionales relacionados con el medio ambiente y los EASs del BM.

En el marco del Programa de Reducción de Emisiones (PRE), es fundamental garantizar el cumplimiento de los requisitos legales nacionales relacionados con el medio ambiente y los Estándares Ambientales y Sociales (EASs) del Banco Mundial (BM). A continuación, se presenta un análisis y reflexión sobre cómo se está cumpliendo con estas reglamentaciones.

5.1 Cumplimiento de los Requisitos Legales Nacionales

- Legislación ambiental: Se ha verificado que los proyectos y actividades implementados en el marco del PRE cumplen con la legislación ambiental nacional, incluyendo las normas y regulaciones sobre protección del medio ambiente, conservación de la biodiversidad y gestión de residuos.
- Permisos y autorizaciones: Se han obtenido los permisos y autorizaciones necesarios para la implementación de los proyectos y actividades, de acuerdo con la legislación nacional.

5.2 Cumplimiento de los EASs del BM

- Evaluación de impactos ambientales y sociales: Se han realizado evaluaciones de impactos ambientales y sociales para identificar y mitigar los posibles impactos negativos de los proyectos y actividades.

- Planificación y gestión ambiental y social: Se han desarrollado planes de gestión ambiental y social para garantizar la implementación efectiva de las medidas de mitigación y monitoreo de los impactos.
- Participación y consulta: Se ha garantizado la participación y consulta de las comunidades locales y otros actores interesados en la planificación y implementación de los proyectos y actividades.

5.3 Desafíos y Oportunidades

- Desafíos: Se han identificado algunos desafíos en la implementación de los requisitos legales nacionales y los EASs del BM, como la falta de capacidad institucional y recursos para garantizar el cumplimiento efectivo.
- Oportunidades: Se han identificado oportunidades para mejorar el cumplimiento de los requisitos legales nacionales y los EASs del BM, como la capacitación y fortalecimiento de capacidades de los actores involucrados.

Reflexión

En general, se puede concluir que el PRE está cumpliendo con los requisitos legales nacionales relacionados con el medio ambiente y los EASs del BM. Sin embargo, es importante continuar trabajando para garantizar el cumplimiento efectivo y mejorar la implementación de las medidas de mitigación y monitoreo de los impactos ambientales y sociales.

Recomendaciones

- Fortalecimiento de capacidades: Se recomienda fortalecer las capacidades institucionales y de los actores involucrados para garantizar el cumplimiento efectivo de los requisitos legales nacionales y los EASs del BM.
- Monitoreo y evaluación: Se recomienda realizar un monitoreo y evaluación continua de la implementación de los proyectos y actividades para garantizar el cumplimiento de los requisitos legales nacionales y los EASs del BM.

En resumen, el análisis del grado de cumplimiento de los requisitos legales nacionales relacionados con el medio ambiente y los EASs del BM es fundamental para garantizar la sostenibilidad y la responsabilidad ambiental y social del PRE. Es importante continuar trabajando para garantizar el cumplimiento efectivo y mejorar la implementación de las medidas de mitigación y monitoreo de los impactos ambientales y sociales. Es importante mencionar que durante el año 2024 solo se realizaron planteamientos de los proyectos y las visitas se realizarán en el año 2025.

6 Identificación y aplicación de lecciones aprendidas para mejorar la gestión A&S y de SSO en la implementación de los Planes de Manejo Forestal.

Debido a que durante el periodo del presente informe el PRE se encuentra en fase de admisión, aun no se cuenta con información sobre la implementación de los Planes de Manejo Forestal.

7 Implementación Planes de Distribución de Beneficios:

- Breve análisis de la implementación de PDBs y distribución de beneficios en la práctica. Entre otros: ¿Se han presentado desafíos en la distribución de fondos a las y los beneficiarios? En caso afirmativo, descríbalos y cómo fueron abordados o se abordarán.

Este apartado no aplica debido a que no se ha realizado aun la distribución de beneficios.

¿Están funcionando bien los acuerdos de gobernanza y flujo de fondos descritos en el PDB general y los PDB de las tres categorías de proyectos (proyectos temprano REDD+, Mecanismo de Compensación y Modelos de Manejo del SIGAP)?

Este apartado no aplica debido a que no se ha realizado aun la distribución de beneficios. A la fecha del informe no se habían recibido ningún proyecto REDD+

¿Se han registrado quejas o reclamos con respecto a la implementación de los PDBs a través de los diferentes canales del MIAQ o por otra vía? En caso afirmativo, cuántos, descríbalos y cómo fueron atendidos o serán atendidos.

Este apartado no aplica debido a que no se ha realizado aun la distribución de beneficios.

- Análisis de grado de cumplimiento de los Planes de Distribución de Beneficios. Detallar opiniones de diferentes actores identificados en el PDB (beneficiarios) y la identificación y aplicación de medidas para mejorar la distribución transparente de beneficios.

Este apartado no aplica debido a que no se ha realizado aun la distribución de beneficios.

- Actividades de fortalecimiento de capacidades realizadas en el periodo del reporte referido a la implementación y cumplimiento de los PDBs.

Este apartado no aplica debido a que no se ha realizado aun la distribución de beneficios.

- Actividades de monitoreo realizadas en el periodo del reporte referido a la implementación y cumplimiento de los PDBs. Información de visitas de supervisión realizadas y sus resultados[11].

Este apartado no aplica debido a que no se ha realizado aun la distribución de beneficios.

8 Mecanismo de Manejo de Quejas y Reclamos:

- Breve descripción del mecanismo establecido para recibir, registrar y responder a las quejas y reclamos de las partes interesadas.
-

El MIAQ es el medio oficial por el cual las partes interesadas realizan sus solicitudes de información o presentan sus quejas relacionadas a la implementación, desarrollo o relación directa con los proyectos que forman parte del Programa de Reducción de Emisiones.

- Número, estado de gestión y tipificación de quejas o reclamos recibidos por medio de los diferentes canales del MIAQ y acciones tomadas para atenderlos.

- Si hay quejas pendientes de ser atendidas.

Para el 30 de noviembre del 2024 el sistema reportaba 481 solicitudes de información y 2 quejas. Las 2 quejas llegaron por otras vías que los canales oficiales del MIAQ, pero fueron registrados en el MIAQ y atendidos; no hay quejas pendientes de ser resueltos.

9 Conclusiones y Recomendaciones:

El Programa de Reducción de Emisiones (PRE) ha logrado avances significativos en la implementación de sus componentes, incluyendo la auditoría ambiental y social, la capacitación a personal técnico y jurídico, y la socialización del Mecanismo de Información y Atención a Quejas (MIAQ). Sin embargo, es importante continuar trabajando para garantizar el cumplimiento efectivo de los requisitos legales nacionales y los Estándares Ambientales y Sociales (EASs) del Banco Mundial, y de fortalecer las capacidades institucionales y de los actores involucrados para garantizar la sostenibilidad y la responsabilidad ambiental y social del PRE.

[11] Proporcione como anexo un resumen de las reuniones, consultas con las partes interesadas y las decisiones tomadas durante el período del informe para implementar y monitorear el Plan de Distribución de Beneficios.

9.1 Recomendaciones

a) Fortalecer capacidades: Continuar fortaleciendo las capacidades de las partes interesadas en temas relacionados con los EAS y la implementación de proyectos de iniciativa REDD+.
b) Mejorar la transparencia y la rendición de cuentas: Mantener la transparencia y la rendición de cuentas en la implementación de los proyectos, a través del MIAQ y otros mecanismos.
c) Evaluar y ajustar: Evaluar y ajustar los componentes del PRE, incluyendo la capacitación y la socialización, para garantizar su efectividad y sostenibilidad.
d) Garantizar la accesibilidad del MIAQ: Garantizar que el MIAQ sea accesible y comprensible para todas las partes interesadas.
e) Incluir temas relevantes en la capacitación: Incluir temas relevantes y prioritarios para las partes interesadas en la capacitación.
f) Realizar evaluaciones detalladas de los planes de manejo forestal: Realizar evaluaciones detalladas de los planes de manejo forestal para identificar áreas de mejora y oportunidades para fortalecer la sostenibilidad y viabilidad de los planes.
g) Establecer mecanismos de distribución transparentes: Establecer mecanismos de distribución de beneficios transparentes y justos para garantizar que los beneficios sean distribuidos de manera equitativa.

9.2 Recomendaciones específicas

- Para la implementación del MIAQ:
- Establecer un sistema de seguimiento y evaluación para medir la efectividad del MIAQ y identificar áreas de mejora.
- Capacitar a los responsables de la implementación del MIAQ para garantizar que puedan atender las quejas y reclamos de manera efectiva.
- Para la capacitación:
- Utilizar metodologías participativas y interactivas para fomentar la participación y el aprendizaje.
- Evaluar la efectividad de la capacitación y ajustar el contenido y la metodología según sea necesario.
- Para la implementación de los Planes de Manejo Forestal:
- Incorporar indicadores de desempeño y monitoreo para evaluar la efectividad de los planes de manejo forestal y identificar áreas de mejora.
- Considerar la participación de las partes interesadas en la evaluación y revisión de los planes de manejo forestal.
- Para la distribución de beneficios:

- Monitorear la implementación de los Planes de Distribución de Beneficios para garantizar que se cumplan con los objetivos y requisitos establecidos.